



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

'A usted nadie le va a creer', le dijo hombre condenado por violación a su sobrina política

Sujeto fue condenado a 39 años de cárcel por crímenes sexuales en perjuicio de su sobrina política y de su hijastra

Regalar

Escuchar

Por Yerys Salas

22 de abril 2024, 05:09 a. m.

Un hombre condenado a 39 años de prisión por delitos sexuales en perjuicio de su hijastra y su sobrina política, ambas menores de edad, le dijo a esta última que "usted no tiene que hablar, porque a usted nadie le va a creer".

Así lo acreditó el Tribunal Penal de Goicoechea, al emitir la sentencia el 23 de enero pasado por los hechos ocurridos entre el 2006 y el 2008, cuando las víctimas tenían entre 6 y 10 años.



El Tribunal consideró que los testimonios de ambas víctimas eran coherentes. Foto con fines ilustrativos.

Las ofendidas denunciaron las agresiones sexuales en el 2016, momento en que se abrió la causa número 16-001195-17 PE que culminó con la condena de 74 años de cárcel por tres delitos de violación calificada y siete delitos de abuso sexual. La pena, por las reglas del concurso material, fue readecuada a 39 años.

Según se demostró en el juicio, el hombre, cuya identidad no trascendió, se metió varias veces al cuarto de sus víctimas cuando estaban durmiendo y cometía los crímenes.

LEA MÁS: [Joven costarricense fue asesinada en Estados Unidos después de denunciar violación](#)

En el caso de la hijastra, el Tribunal indicó en la sentencia 135-2024 que “el encartado la dobló a un círculo vicioso en que los abusos sexuales y la dominación hacían decrecer, hasta el punto de anular, su capacidad de oponer resistencia, o de revelar a terceros los vejámenes”.

Publicidad

Se indicó que los actos se cometieron cuando la niña estaba sometida a un entorno intimidante, en condiciones de absoluta desventaja y desprotección.

Publicidad

En su testimonio ante los jueces, la ofendida, de 24 años al momento de la declaración, relató que cuando ocurrió el primer abuso ella tenía 6 años: “quería pedir ayuda, me sentía congelada, no me podía mover, se acabó el abuso y se fue, yo me daba la vuelta y me hacía un puñito hacia la pared”.

Sin especificar a qué edad, aseguró que explicó su caso en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y que, en respuesta, la institución le asignó un psicólogo y le puso una medida de cuidado a nombre de una prima de su mamá, con quien debía quedarse hasta cumplir los 18 años.

Una de las razones por las que se fue de su casa es que desde que denunció, su mamá se alejó de su vida. “Ella me dio espalda, no me apoyó, no me escuchó, tanto mis abuelos como tíos y otros primos, la familia por parte de mi mamá nos dieron la espalda a mi prima y a mí; nos llamaron locas y mentirosas”, manifestó.

LEA MÁS: [Caso Keibril: Sospechoso acusado por sustraer a la bebé y violar a la madre](#)

Las repercusiones emocionales le afectaron en el trabajo y en su vida sexual. Cuando alguien le toca el hombro desde la espalda, reacciona defensivamente. Según se detalló en la sentencia, lamentó entre lágrimas que su mamá fuera al juicio defender a su agresor.

La sobrina política, por su parte, contó al Tribunal que se hacía la dormida mientras el hombre abusaba de ella.

Ansiedad y depresión

Relató que cuando tenía 10 años, cerca de dos años después de que empezaron las agresiones, intentó hablar del asunto con sus familiares, pero nadie le creía. Sufrió problemas de autoestima durante sus años en la escuela y colegio, sentía miedo de que los hombres se le acercaran y de quedar sola en los baños.

“Me generó mucha ansiedad, depresión, yo también sufrí un intento de suicidio, sentía que a mí nadie me quería, la familia me juzgaba, que yo era una mentirosa, inventaba la historia para hacer daño, me llevó a tener pensamientos muy oscuros”.

También enfrentó ataques de pánico y dificultad para dormir, pues cada mínimo ruido la alteraba y tenía sentimientos de culpa, porque creía que no había hecho nada para detener los abusos. A los 20 años estuvo tres días internada en el Hospital Nacional Psiquiátrico.

Luego de presentar la denuncia, afirmó que su familia dejó de reunirse en Navidades y cumpleaños, fragmentados entre los que le creían y los que no. Abuelos y tíos decían que ella mentía. “En diciembre del año pasado sufrí por no tener a mi familia conmigo, no es justo que yo y mi prima pasemos por estas situaciones por el daño de un tercero”, lamentó ante el Tribunal.

Ella comentó sobre la ocasión en que pidió un Uber y el conductor resultó ser su tío político. Contó que sintió angustia y pánico, pero decidió no bajarse del carro, sino que cambió el destino hacia un lugar más cercano y se bajó allí.

En buena parte de su testimonio, el imputado detalló las complicadas relaciones familiares que, según él, pusieron a algunos familiares de su pareja en contra suya porque era el preferido de su suegro.

“Yo estoy pagando los platos rotos de esta guerra familiar”, afirmó, antes de señalar: “Esto es injusto, yo no lo merezco, Dios sabe que esto no sucedió. Me duele ver sufrir a mi familia. Dios tiene un propósito, sobre todo esto para mí”.

La defensa del hombre alegó que, en un dictamen psicológico forense, se describe a la sobrina del sujeto como una persona manipuladora y controladora. No obstante, los jueces rechazaron esta tesis, pues esa no fue la conclusión de la pericia, sino que fue una forma en que la ofendida se describió a sí misma.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Publicidad

Reciba el boletín: Alerta informativa

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Violación

Crímenes sexuales

Tribunal Penal



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

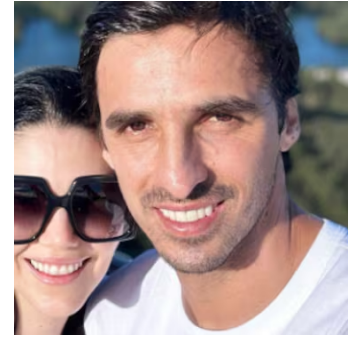


LE RECOMENDAMOS

Newell's da a conocer monto que pagó Pumas por Keylor Navas y cuestiona su compromiso con el club



Alajuelense abraza a Bryan Ruiz y Carolina Jaikel: 'Estamos rezando para que todo salga bien'



Embajada de Estados Unidos advierte de que esta imprudencia se paga con la cancelación de la visa



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. **'Demon Slayer: Infinity Castle': fechas confirmadas de estreno por país de la nueva película de 'Kimetsu no Yaiba'**
2. **Alajuelense abraza a Bryan Ruiz y Carolina Jaikel: 'Estamos rezando para que todo salga bien'**
3. **Los mejores lugares para jubilarse en Centroamérica en 2025, según la revista Forbes**
4. **Miss Costa Rica 2022 arremete contra la elección de la nueva soberana: 'Mucha reina para tan poquita cosa'**
5. **Fiscalía investiga a alcalde de San José por presunta disposición ilegal de residuos peligrosos**



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Paute con nosotros
Printea

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)